

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2023

RETIRO, 03 JUL. 2019

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3.930 del 13/12/2018 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2019, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-2669	01 SILLA PRIME BRO REGULABLE RESPALDO MALLA ASTO TELA NEGRA <b>DESTINO</b> : DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES <b>PROVEEDOR</b> : FAYMO S.A. FACTURA N° 20.832 DE FECHA 26/06/2019	65.449.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /  
RLG/GBT/mgc.



03 JUL 2017



MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DEPARTAMENTO DE  
4 JUL 2017  
RICARDO PARRERA